



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00550981--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Fernando Darío RAVERTA, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en INFORMATICA, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por comenzar la Maestría "Master of Engineering Management and Leadership" en Rice University en la Ciudad de Houston, Texas Estados Unidos;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento COMPUTACIÓN;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Fernando Darío RAVERTA (Leg. 53746) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en INFORMATICA, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 1º de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2024, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y archívese.

AB/Mbl